

ALERTA

Espectáculo público

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“FLOW FEST II”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución N° **DAC-DECVP-RE-301-2023** de las once horas con cuarenta y nueve minutos del día veinte de julio del año dos mil veintitrés con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la **Empresa AIB BOOKING AND PRODUCTIONS S.A., cédula jurídica 3-101-355772**, en su condición de productora de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**
Nombre: ***“FLOW FEST II”***
Fecha: 23 de setiembre del 2023.
Lugar: Centro de Eventos Pedregal
Hora: 13:00 p.m. Con una preventa de entradas de diez mil doscientos cuatro (10.204). Según lo declarado por el productor.
Tiquetera: Passaline

Para consultar la lista de eventos autorizados, ingrese al enlace:

https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
consumidor@meic.go.cr | 2549 14 00